

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio con motivo de la jubilación de don Ramón Gómez Fons, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso**

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, como consecuencia de la jubilación, con efectos del día 31 de mayo pasado, de don Ramón Gómez Fons, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido, a bien disponer que con efectos del día 1 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas en los siguientes términos:

Se asciende a la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con el haber anual de 31.680 pesetas, a don Miguel San Cristóbal Cubillas, número uno de los Jefes de Administración Civil de primera clase.

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, a doña Luisa Amo del Amo, número uno de los Jefes de Administración Civil de segunda clase.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, a doña Tránsito Bueno de Diego, número uno de los Jefes de Administración Civil de tercera clase.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, a don Luis Suárez Suárez, número uno de los Jefes de Negociado de primera clase.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, a doña Socorro Alas Suárez, número uno de los Jefes de Negociado de segunda clase.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Isidro Rodríguez Hernández, número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase.

La vacante producida por el anterior ascenso se cubre reingresando al servicio activo a don Fernando María Oria de Rueda y Fontán, Jefe de Negociado de tercera clase en situación de excedencia voluntaria, que lo tiene solicitado mediante instancia presentada en el Registro General del Departamento el 30 de marzo del año en curso, acompañada de la documentación exigida por la Ley de 15 de julio de 1954.

Teniendo en cuenta que el mencionado funcionario cuenta con un tiempo de servicios en su categoría y clase de dos años diez meses y veintiocho días, será colocado en su escala inmediatamente detrás de don Enrique Burbano Vázquez y delante de don Eduardo Terrón Fernández, que el día 1 de los corrientes cuentan con un tiempo de servicios, respectivamente, de tres años y dieciséis días y dos años diez meses y veintisiete días.

Los efectos administrativos de este reingreso serán del citado día 1 de los corrientes, y los económicos, los de la fecha en que el interesado se posesione de su cargo en la Delegación Provincial de Trabajo de Palencia, a la cual se le destina por esta misma Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 26 de julio de 1963 por la que se acuerda la readmisión e incorporación a este Ministerio del Ayudante comercial del Estado don Jacinto Vallelado Soria.**

Ilmo. Sr.: Revisado el expediente de depuración de don Jacinto Vallelado Soria, perteneciente al Cuerpo de Auxiliares Especializados de Comercio, hoy de Ayudantes Comerciales del Estado, separado del servicio activo por Orden de 24 de abril de 1940, en el que ha recaído acuerdo disponiendo la readmisión del mismo al servicio del Estado, procede disponer el reingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, con

la categoría de Ayudante Comercial del Estado, principal de segunda clase, sin imposición específica de sanción alguna, determinándose el puesto que ha de corresponderle en el Escalafón de acuerdo con el artículo tercero del Decreto de 22 de abril de 1940 y con arreglo a su ingreso en el Cuerpo en 1 de julio de 1934, es decir, con un número bis, a continuación de doña Ana María González González, amortizándose el excedente que se produzca como consecuencia de este reingreso, con ocasión de la primera vacante.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de 18 de diciembre de 1946, no se computará a ningún efecto, incluidos los económicos, el tiempo que estuvo separado del servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1963.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**DECRETO 2284/1963, de 10 de agosto, por el que cesa el Delegado provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife**

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife don Julio Guigou Pérez-Alcalde, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

**DECRETO 2285/1963, de 10 de agosto, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz a don Julio Guigou Pérez-Alcalde.**

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz a don Julio Guigou Pérez-Alcalde.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

**DECRETO 2286/1963, de 10 de agosto, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Orense a don Ramón Taboada Salgado.**

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Orense a don Ramón Taboada Salgado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA